

**Acta**  
**Sesión Extraordinaria No. 24**  
**septiembre 6, 2024**



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con veinte minutos, del seis de septiembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Emilio Eduardo Briones Valdez; Eloy Franklin Sarabia; Alejandro García Moreno; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Alejandro Leal Tovías; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández; y Juana Margarita Viñas Orta. Mariana Concepción Calvillo MC COY; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Salvador Isais Rodríguez; Miguel Ángel López Salas; José Antonio Lorca Valle; y Cinthia Verónica Segovia Colunga, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Convocatoria Vigésimo Periodo Extraordinario. Dictámenes. La Comisión de Puntos Constitucionales, notificó modificaciones al dictamen 10. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; María Aranzazu Puente Bustindui, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Justicia; y Gobernación: que modifica leyes, y código; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 10 votos a favor; 2 abstenciones de: Bernarda Reyes Hernández, y Emma Idalia Saldaña

Guerrero; 9 votos en contra de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, José Ramón Torres García, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández; aprobado por mayoría el Decreto que adiciona al artículo 23 la fracción V y recorren las subsecuentes, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí. Reforma el artículo 216 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 150; 151; y, 152 su fracción II del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; intervino en contra Edmundo Azael Torrescano Medina; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestó; sin reserva en lo particular; votación nominal 11 votos a favor; 10 votos en contra de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, José Ramón Torres García, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández; aprobado por mayoría el Decreto que reforma el artículo 20 y el primer párrafo del artículo 102 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 91 su párrafo tercero; y 91 Bis su párrafo primero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Comunicaciones y Transportes;

y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; Juan Francisco Aguilar Hernández, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 6°; y adiciona la fracción IX Bis al mismo artículo 6°, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos: que modifica ley; intervino en pro Emma Idalia Saldaña Guerrero; suficientemente discutido por mayoría; Emilio Eduardo Briones Valdez, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron; votación nominal 20 votos a favor; Juan Francisco Aguilar Hernández, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma la fracción XIII; y, se adiciona una fracción XIV, por lo que el contenido de la actual fracción XIV, se recorre a la fracción XV al artículo 5°, de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que modifica ley; intervino en pro Emma Idalia Saldaña Guerrero; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron; votación nominal 20 votos a favor; María Aranzazu Puente Bustindui, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 43, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que modifica ley; Alejandro García Moreno, lo presentó; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el párrafo primero de la fracción III del artículo 78; y deroga el párrafo tercero de la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase

al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que promueve declaratoria; María Claudia Tristán Alvarado, lo presentó; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declara en la Entidad, el 5 de octubre de cada año “Día del Maestro y la Maestra de Educación Primaria”; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que otorga preseas; sin discusión; votación por cédula 13 votos a favor; 3 abstenciones; y 5 votos en contra; aprobado por mayoría el Decreto que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, otorga la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, edición 2024, al ciudadano José Esquivel Juárez; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; además, en cumplimiento al Transitorio Segundo del Decreto Legislativo, notifíquese al galardonado, e invítese a recibirla hoy mismo en Sesión Solemne, al concluir esta Sesión Extraordinaria. Puntos Constitucionales: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 13 en su párrafo primero; y adiciona el párrafo segundo al artículo 4° de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que modifica ley; intervino, en pro Edmundo Azael Torrescano Medina; y consideraciones de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; suficientemente discutido por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, no se manifestaron; votación nominal 14 votos a favor; 2 abstenciones de, Bernarda Reyes Hernández, y Edmundo Azael Torrescano Medina; 4 votos en contra de, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Ramón Torres García; María Aranzazu Puente Bustindui,

ausente; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos, 22, 23, y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; María Aranzazu Puente Bustindui, ausente; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que planteaba expedir la Ley de los Derechos del Contribuyente del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; 2 abstenciones de: Rubén Guajardo Barrera, y José Ramón Torres García; 1 voto en contra de María Aranzazu Puente Bustindui; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que instaba adicionar nueva fracción XXIV al artículo 4º, adicionar artículo 18 BIS, adicionar nueva fracción XVIII al artículo 89, reformar artículo 100, reformar segundo párrafo el artículo 103, y reformar el artículo 105; todos de y a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Informes financieros del Honorable Congreso del Estado de: mayo; y junio. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las once horas con cincuenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Bernarda  
Reyes Hernández**

**Presidente  
Legislador  
Roberto Ulices  
Mendoza Padrón**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
María Claudia  
Tristán Alvarado**